



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Orientación Escolar, Familiar y Social

1. Denominación de la asignatura:

ORIENTACIÓN ESCOLAR, FAMILIAR Y SOCIAL

Titulación

Grado de Pedagogía

Código

5891

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo: Orientación. Materia: Orientación en Contextos Educativos, Familiares y Sociales

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Maria Cruz Bilbao León

4.b Coordinador/a de la asignatura

Maria Cruz Bilbao León

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso 2º cuatrimestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Específicas:

E-7. Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a

lo largo de la vida.*

E-8. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional.*

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.*

E-16. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.

E-19. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.

* competencias de sostenibilidad curricular

Instrumentales:

T.1. Capacidad de análisis y síntesis.

T-2. Capacidad de organización y planificación.*

T-6. Capacidad de gestión de la información.*

T-7. Resolución de problemas.*

T-8. Toma de decisiones.*

*competencias de sostenibilidad curricular

Personales:

T-9.Trabajo en equipo.*

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales.*

T-14. Compromiso ético.*

*competencias de sostenibilidad curricular

Sistémicas:

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-16. Adaptación a situaciones nuevas.^

T-17. Creatividad.

*competencias de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
-Desarrollar los aspectos fundamentales relacionados con la Orientación Familiar, Escolar y Social. -Comprender y valorar los diferentes aspectos que conforman el Sistema Familiar actual y sus contextos. -Conocer las técnicas más usuales de recogida de información. -Resolver casos de intervención en los tres ámbitos: familiar, educativo y social. -Organizar e intervenir en Escuelas de Padres.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. El sistema familiar 2. Orientación familiar 3.El sistema educativo 4. La orientación Escolar 5. La orientación Laboral 6. la orientación social: grupos en riesgo de exclusión
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5891&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

ela

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas-magistrales (explicación de los temas).	E-2-3, E-8, T-1-2, T-6	2	0	2
elaborar los temas por grupos de trabajo	E-2-3, E-7-8, E-16, E-19 T-1-2, T-6-7, T-15,	33	42	75
Asistir a conferencias y charlas de expertos y elaborar resumen	E-2-3,E-5, E-7-9, E-16, E-19 T-1-2, T-6-9, T-11, T-14-17..	12	3	15
Actividades a realizar en grupos eficaces de trabajo fuera del aula (evaluables).	E-2, E-5, E-8-9, E-16, E-19 T-1-2, T-6-9, T-11, T-14-15, T-17.	2	45	47
Exposiciones públicas por los grupos de trabajo e informes respectivos:	E-5, E-7, E-19 T-1-2, T-6-8, T-11, T-14	5	6	11
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos aprobado por Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por Consejo de Gobierno de 13/02/2013. En función de lo expuesto en dicha normativa se presentan dos opciones de evaluación: Modelo A y Modelo B. “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes”

Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla que aparece a continuación. Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de Examen y/o cuadernod e trabajoy en las Prácticas Evaluables se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10, lo que significa llegar al aprobado en cada uno de los apartados. Para la segunda convocatoria no se exigirán las pruebas superadas en la primera convocatoria.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.” * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura.

- Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:....Te indico mis porcentajes, a modo de ejemplo:

Procedimiento: Prueba escrita/ cuaderno de trabajo teórica 40%

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos. 30%

Procedimiento: asistencia: 30%



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen Teórico o cuaderno de trabajo	40 %	40 %
Informes y Exposición de trabajos prácticos	30 %	30 %
Asistencia y Actividades prácticas en el aula (prácticas evaluables y no evaluables)	30 %	30 %
	0 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano del Centro acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el Modelo A con la salvedad de la presencialidad que deberán sustituirse con la asistencia a tutorías programadas y comunicaciones vía online con la profesora y las actividades prácticas y proyectos que se harán de forma individual. Para superar la asignatura es necesario que en la elaboración de temas y en las Prácticas Evaluables se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10, lo que significa llegar al aprobado en cada uno de los apartados.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Medios informáticos y audiovisuales; Plataforma de la UBU; referencias bibliográficas; apoyo individualizado tutorial.

13. Calendarios y horarios:

horario : <http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-pedagogia/informacion-academica/horarios-aulas>

Examen: el día indicado por el Centro.



Actividades prácticas en el aula: entre la semana 2 y la semana 12 del cuatrimestre.
Realización y exposición de trabajos entre la semana 4 y la 15 del cuatrimestre.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano